

EL POPULAR

Fundador: D. Miguel P. García.

Director propietario: D. SANTIAGO ARAMBILET

En MADRID: Un mes, 1 peseta: Trimestre, 3. En PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por corresponsal, 4,50. En el EXTRANJERO, 7,50. En PORTUGAL, 6. En ULTRAMAR, 15.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50
2,50 pesetas línea. Anuncios á 25 céntimos línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 25 céntimos.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos.

Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de EL POPULAR, calle de Cervantes, 16, piso principal izquierda, Madrid.

SANTO DE HOY

Santa Francisca, viuda romana, y la beata Catalina de Bolonia.

De mañana: San Melitón y compañeros mártires.

Las dificultades financieras

Uno de los redactores de *El Liberal* ha celebrado una interesante conferencia con el señor marqués de Pozo Rubio acerca de los asuntos de actualidad, que merece ser conocida de nuestros lectores.

El Sr. Villaverde declaró ante todo que consideraba de imperiosa necesidad concluir con el antiguo y ya agotado sistema de artificios de contabilidad para ocultar el déficit, de hábiles combinaciones de crédito para conllevarlo y de recursos extraordinarios para arrojar acrecentadas las dificultades financieras de cada año sobre los sucesivos, sustituyendo ese sistema perjudicial con la tendencia de que el presupuesto encuentre en su propia confección la fuerza y sostén necesarios para su equilibrio, manteniéndose con energía el criterio de la nivelación.

Manifestó el señor marqués de Pozo Rubio que ninguno de nuestros hombres de Estado persigue la economía con voluntad más firme que el Sr. Cánovas del Castillo, y que de sus propósitos espera una reducción en los servicios, sin que por eso se destruyan ni perjudiquen, siendo por igual y para todos verdadero el sacrificio que se imponga á las distintas clases sociales.

Considera necesario que se fortalezcan los recursos del presupuesto administrándose con moralidad y energía, y creándose nuevas rentas que hacen mucho tiempo prosperan en otras naciones.

Mientras exista el déficit, entiende el ilustrado ex-ministro que la más apremiante necesidad es extinguirlo, y aun después que aparezcan nivelados los presupuestos, el pago puntual de las operaciones del Tesoro implicará siempre la necesidad de una deuda flotante, menor en su cuantía, limitada al año económico en sus plazos y medios de reembolso, pero semejante á la que hoy atiende el Banco de España con arreglo á la ley de tesorerías.

Con respecto á la cuestión de los cambios, que es la que hoy preocupa en primer término á nuestro comercio, se extendió el señor marqués de Pozo Rubio en juiciosas y fundadas consideraciones que debemos reproducir íntegras, según aparecen en las columnas de nuestro colega *El Liberal*:

Dijo así:

«De la situación de los cambios y de sus causas, no es posible hablar tan en compendio. Es problema muy ocasionado á errores y quimeras, cuando no se atiende para tratarlos á la compleja variedad de sus términos. Diré en resumen que lo ocurrido aquí no es distinto en la esencia, de lo que se experimenta en Italia, aunque esta vez, y hasta ahora, en mucho menores proporciones, pero por las mismas causas explicadas con la habitual lucidez de su estilo por Luzzati, aquel insigne ministro del Tesoro. Toda nación que tenga por su desgracia Deuda exterior, es decir, Deuda domiciliada en el extranjero, estará siempre sujeta á una gravosa necesidad, y expuesta á un grave riesgo; á la necesidad de colocar anualmente, fuera de sus fronteras, con daño de los cambios, la cantidad de oro necesaria para su servicio, al riesgo de sentir, como un choque de retroceso, de todas las oscilaciones, de todas las alarmas, de todos los manejos que obren sobre las Bolsas de otros países.

De ahí que la verdadera borrasca financiera, que en el año último lanzó uno tras otro tantos ciclones de la América del Sur á la vieja Europa, moviese á los mercados extranjeros, abrumados por la oferta de valores, á deshacerse de los nuestros. El ahorro español, ayudado por los préstamos del Banco, se pre-

cipitó á adquirir aquellos títulos, y su brusca repatriación, exigiendo en papel de cambio ó en especies metálicas el pago de su importe, no con la moderada y previsora pasimonia que se observa para retirar los fondos que reclama el pago normal de la renta de nuestros valores públicos é industriales, sino con la violencia de las liquidaciones bursátiles, tuvo por consecuencia fatal el incremento de la prima del oro y del desnivel de los cambios que ya por desgracia existían.

Establecido el arbitraje de nuestra Deuda exterior ofrecida en París y demandada en Madrid, la especulación lo explota con todo su antipático cortejo de alarmas, exageraciones, hipocresías y jugadas: abierto el cauce por la crisis, la codicia alimenta la corriente, que no palabras, ni declaraciones ni propósitos, sino solo grandes resoluciones pueden hacer rementar á su origen. La desconfianza, por tan varios modos fomentada, no puede ser más injusta. Nuestra solvencia es innegable. Empréndase, ó mejor, practíquese con energía la política de nivelación del presupuesto, que siempre ha sido cláusula preferente del Sr. Cánovas del Castillo, y renacerá la confianza en nuestros valores y en nuestro crédito, dominándose con paso más ó menos lento, pero seguro y sin nuevas crisis, todas las dificultades presentes.

No hay, sin embargo, que engañarse. Este plan exige el concurso de todos. La Hacienda de un país es común á todos sus partidos y ninguno de ellos puede improvisar remedios á sus males, sin cambiar súbitamente su estado. Ni las economías, ni las soluciones tributarias pueden obtenerse en lucha abierta, en guerra galana de unas con otras fracciones parlamentarias. La primera condición del régimen que he bosquejado es la estabilidad en su dirección, y á falta de ella, ese venturoso acuerdo de los partidos para labrar á través de sus pasajeros disonancias la prosperidad y la grandeza de la patria.»

La contabilidad de la Hacienda

Oportunas fueron las consideraciones expuestas por el señor ministro de Hacienda en el discurso que pronunció en el Congreso contestando á los Sres. Pedregal y Domínguez Alfonso acerca del proyecto de ley de administración y contabilidad de la Hacienda pública.

Manifestó cumplidamente que el Gobierno ha querido perfeccionar las leyes vigentes de 1850 y 1870, supliendo las deficiencias que la práctica demostró que era necesario corregir. Impugnando las observaciones del Sr. Pedregal, decía el Sr. Concha Castañeda:

También se ha quejado el Sr. Pedregal de la ineficacia del examen de las cuentas por los Cuerpos Colegisladores. Nadie ha desconocido que, por regla general, ese examen de cuentas ha pasado aquí en todas épocas sin un gran estudio, pero ha podido contribuir á ello el retraso con que venían; porque es poco útil y, sobre todo, casi estéril examinar cuentas á los doce ó catorce años de haber pasado los actos á que se refieren; y eso viene también remediado en la ley, porque ahora, como se dan términos más precisos, vendrán antes. Sin embargo, no extrañaré yo que, aun viniendo antes las cuentas, los Cuerpos Colegisladores, no digo desdeñen su examen, pero no les presten mucha atención, porque este examen es siempre enojoso y se necesita mucha afición y mucha sobra de tiempo para semejante trabajo, y nosotros, de carácter meridional casi todos, somos un poco vehementes y nos gustan más aquellas discusiones en las cuales entra por algo la pasión, que no estas otras en las que hay que engolfarse en números y más números, que muchas veces llegan á cansar antes de haber llegado á entenderlos; pero repito que esto quedará en parte remediado con venir antes las cuentas.

Por lo demás, esta ley, en mi sentir, tiene mucho de las de 1850 y 1870, que á su vez se han ido perfeccionando, tratando de corregir y poner remedio á aquello que la experiencia ha aconsejado que remedio necesita.

Pero las leyes expresadas tenían el inconveniente de las transferencias, los suplementos de crédito y los créditos extraordinarios; las primas se suprimen, los segundos se conservan, porque es difícil prever lo que en el transcurso de un año va á ocurrir con tal precisión y exactitud que ni falte un céntimo para pagar las obligaciones ni sobre un céntimo después de satisfacerlas, y es más difícil todavía prever los sucesos que pueden ocurrir dentro de un año, y á los cuales hay que atender perentoriamente, y por eso se deja al Gobierno la facultad de que subsistan los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito. Pero como todos vienen á las Cortes, como todos exigen un proyecto de ley, no hay inconveniente en conservarlos, ni puede existir el temor de que pasen desapercibidos ó de que creen perturbaciones y desorden en el rendimiento de las cuentas.

La Cámara prestó asentimiento á las palabras del Sr. Ministro de Hacienda, reconociendo que interpretaban fielmente el estado de la opinión y las condiciones prácticas de nuestra vida política y administrativa.

La comisión retiró el artículo décimo del proyecto para estudiar con detenimiento las enmiendas presentadas; y sin discusión quedaron aprobados los artículos siguientes hasta el 57 inclusive más las disposiciones transitorias y el final.

COMENTARIOS A LA PRENSA

Dice *El Estandarte*, diario ministerial:

«Nadie se ocupa más que del van y vienen de los agiotistas de la Bolsa que lograrán muy pronto enardecer los ánimos españoles contra los extranjeros semitas que buscan traxcaltecas que los ayuden á quebrantar los fundamentos de la monarquía y arrastrar al país á la cima horrenda de otras épocas funestas.»

¡Cuanta prosa para eludir la responsabilidad del Gobierno en la persistente baja de los valores públicos!

Desautorizando la hipótesis de un ministerio intermedio, dice *La Época*:

«Lo que el Sr. Cánovas y el Sr. Sagasta, jefes de los dos partidos monárquicos que turnan en el poder, no realicen con su autoridad y su prestigio, menos podrá hacerse si de sus personas se prescinde.»

No entramos ni salimos en ese género de conveniencias políticas, y por lo mismo creemos que hacen mal los canovistas y los sagastinos en fiarse mucho de la irremplazabilidad de sus actuales jefes políticos.

Porque están vivos los Sres. Silvela y Gamazo.

De un diario ministerial:

«Ni el ministro de la Guerra ni el Gobierno, en vista del estado general de Europa, están dispuestos á reducir en un sólo soldado el contingente del ejército español.»

¿Nos amenaza algún peligro?

¿O es eso un pretexto para rechazar las economías en Guerra?

Si cunde el sistema, ¡adiós economías!

El Resumen, haciendo punto final:

«Aquí no hay más que un dilema; ó resuelve este gabinete todas las cuestiones actuales ó se varía de política.»

A pesar del dilema, ya verá el apreciable diario como no ocurrirá ni lo uno ni lo otro.

Que de todos los síntomas de decadencia, es el peor.

Dice *El Correo Español* que la ruina económica y la política van juntas, y añade:

«Pero España, aunque padezca mucho, no se hundirá por eso.

Aun tiene energía para sobrevivir á la catástrofe y agarrar á su verdugo si sale con vida de ella.»

Bien; pero, ¿y si no sale?

Por eso creemos nosotros que lo mejor es declarar la guerra á la política.

Por aquello de que, muerto el perro, se acabó la rabia.

Noticia de sensación:

«Ya está en Madrid una carta-manifiesto que el Sr. Ruiz Zorrilla dirige al pueblo español.

El manifiesto, reproduce el que el señor Ruiz Zorrilla dió desde Londres en 1886, tratando además las cuestiones social y económica.»

Muchos tratadistas van teniendo ya esas trascendentales cuestiones.

Pero ninguno da en el clavo.

Quedándose, al final de la jornada, de simples empíricos.

El Imparcial indica que el clero, por patriotismo, no se pondrá á ceder al Erario una parte de sus temporalidades, contribuyendo así á remediar la crisis económica.

Y dice oportunamente *La Unión Católica*:

«Ciertamente, el clero español tiene dadas grandísimas pruebas de patriotismo.

Por esto cabalmente no le toca darlas ahora.

En todo caso, bueno será que abran el camino radicales y demócratas que en gran número cobran del presupuesto.

Y cuyo patriotismo no ha puesto nunca á prueba sus bolsillos.»

Como que el patriotismo radical y democrático, no ha estado nunca más que en los labios.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores y corresponsales, que en lo sucesivo dirijan todas las reclamaciones, valores y consultas, y en general toda la correspondencia del periódico, así política como administrativa, al nuevo local donde hemos trasladado nuestras oficinas, y á nombre del director propietario de EL POPULAR, D. Santiago Arambilet, calle de Cervantes, número 16, piso principal, izquierda, Madrid.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Vicente B. Plaza y Galvez, á cuyo nombre se dirigía la correspondencia del periódico ha cesado en el cargo de administrador de EL POPULAR.

VIAS DE COMUNICACIÓN

Un estimado colega de la noche llama la atención del Gobierno sobre la necesidad de que se modifiquen los itinerarios de los ferrocarriles, estableciéndose los enlaces de todos los trenes correos y expresos, á fin de que España no sea una excepción en un asunto de tanta trascendencia para los intereses mercantiles é industriales. Desde luego unimos á la del colega nuestra excitación, considerando que es urgente concluir con el actual régimen de enlaces, que constituye para la correspondencia y viajeros un retraso constante que produce en el movimiento ferroviario y en las transacciones mercantiles no pocos ni ligeros daños.

El tren correo para Barcelona—por ejemplo—llega á aquella capital á las siete de la tarde. No se reparte la correspondencia hasta el siguiente día, en cuya mañana sale el tren correo para Madrid. Se pierden, por lo tanto, para la contestación, veinticuatro horas.

El correo de Galicia parte de la Coruña á las 3,30 horas de la tarde; llega á Venta de Baños á las 12,40 del siguiente día, y como el que ha de tomar la correspondencia para las líneas del Norte, incluso el extranjero, de Bilbao á Zaragoza y de este punto á Barcelona, no pasa por aquel punto hasta las 7,11 de la mañana del inmediato día, resulta detenido allí diez y nueve horas treinta y un minutos. La que continúa á toda la región catalana, con la cual, debido á su floreciente estado industrial, son muy importantes y frecuentes las comunicaciones, llega á Zaragoza á las 11 de la noche, y allí vuelve á descansar hasta las 6,20 de la mañana inmediata, ó sea otra pérdida de tiempo de 7,20 horas, que, sumadas á las 19,31 dichas en Venta de Baños, totalizan 26,51 horas.

Lo mismo sucede con los que llamaremos de regreso: de Barcelona arranca el correo á las 8 de la mañana, llega á Zaragoza á las 7 de la noche y se detiene allí la correspondencia nueve horas, y en Venta de Baños 10,40, hasta que la toma el correo de Madrid á Coruña, ó sea en junto, unas 20 horas de retraso.

La llegada del correo de Galicia á Madrid es la de 10 noche, y como las salidas de los otros son: para Zaragoza y Barcelona, á las 7,30; para Alicante, Valencia y sus derivados, á las 7,45; los de Andalucía, á las 8,45; Extremadura y Portugal, á las 9, todos de la noche, resulta que duerme en Madrid la correspondencia de Galicia y Asturias para todas aquellas regiones de 21 á 24 horas. Igual acontece en el regreso, pues entrando en Madrid entre las 3,30 y 7,35 mañana los correos de esas regiones, se detienen hasta las 7 de la tarde que sale el de Galicia, es decir, que pierden de 23 á 25 horas. Respecto á la línea de Santander, también se retrasa 20 horas, pues llegando á Palencia el correo de Galicia á las 11,33 de la mañana, queda allí la correspondencia hasta las 7,57 del siguiente día, que la toma el de Madrid á Santander.

Anomalías como las que anteceden las padecen otras regiones como Bilbao y Almería, si bien en ninguna son tan perjudiciales como en Andalucía, contra las cuales han protestado ya las Cámaras de Comercio de Sevilla y Cádiz, las Corporaciones y prensa de Huelva y hasta la Cámara española de comercio en Londres. Esta Cámara ha hecho constar, entre otras cosas, que en Londres se se recibía de Andalucía contestación á las cartas diez días después de la fecha de estas, lo cual perjudica considerablemente los intereses del comercio que sostiene las provincias andaluzas con la capital de Inglaterra. Pues hay que agregar á esto que la correspondencia que llega en el tren mixto á Sevilla por la mañana, y con dirección á Huelva, queda estancada en la primera de estas capitales hasta que, por la tarde, la recoge el tren correo. Á las diez de la mañana podría recibirse, y llega á las nueve de la noche. Diez horas de retraso que se evitarían, concertando con la línea de Sevilla á Huelva la conducción de la correspondencia en el tren mixto que hace su entrada en la segunda de dichas poblaciones por la mañana.

También constituye otro defecto, que no tiene, que sepamos, explicación satisfactoria, que para la misma región andaluza se aumenten dos trenes, un correo y un expreso, en la misma noche, en vez de que el correo salga por la mañana al llegar el del Norte.

La correspondencia y viajeros del Mediodía de España se detienen en Madrid muchas horas, sin necesidad de ello, y como hemos consignado, con gran quebranto para no pocos intereses.

EL TEMPORAL

En Madrid

Durante el día de ayer descendió algo el nivel de las aguas del Manzanares.

El gobernador civil, el alcalde presidente y los tenientes de alcalde de los distritos de Palacio, Audiencia y Latina han dado, cada uno dentro de sus atribuciones, acertadas medidas, á fin de que si el río aumenta su caudal, se eviten desgracias personales.

Hasta ahora, por fortuna, de ningún incidente desagradable tenemos que dar cuenta. Excusado es decir que gran número de lavanderas se halla desde anteaer en huelga forzosa.

En la de la calle de Gonzalo de Córdoba, número 7, se ha llenado de agua el patio central que da acceso á varios cuartos interiores, convirtiéndose uno de éstos en estanque.

La inquilina de la habitación, que acaba de dar á luz, recibió el consiguiente susto, viéndose en peligro su vida.

La brigada de mangueros de la villa, á las órdenes del teniente visitador, Sr. Rodríguez, y del inspector Sr. Santa Cruz, se presentó inmediatamente, logrando, después de grandes esfuerzos, desaguar el patio y habitaciones, y salvar de una muerte segura á la inquilina mencionada.

El Manzanares perdió ya anoche las aguas que anteaer le daban el aspecto de un río que se estima en algo, pero se espera que vuelva á crecer en la mañana de hoy.

—El alcalde de Alcalá telegrafió ayer al gobernador de Madrid diciéndole que el río Henares se ha desbordado y aislado con sus aguas la fábrica del Colegio.

Ayer tarde se suspendió la salida del expreso de Andalucía.

Parece que la línea está interrumpida por graves desperfectos, que se deben, sin duda, al persistente temporal de aguas.

Ayer se inundó la fábrica de chocolates de la calle de Manuel Cortina. Dos bombas aspirantes se presentaron absorbiendo la gran cantidad de agua que allí había.

En provincias

He aquí los telegramas oficiales que dan cuenta de los accidentes ocurridos:

Villalengua 6.—El puente del kilómetro 49 se halla en peligro por la avenida de las aguas.

Se adoptan precauciones.

Masqueque 6.—En el terraplén de Bobadilla, kilómetro 91, las aguas han abierto una brecha de consideración junto á la alcantarilla, que probablemente impedirá el paso de los trenes.

Masqueque 7.—Las aguas han descendido en el kilómetro 91; si no vuelven á crecer, tal vez puedan pasar con precaución los trenes.

Andújar 7 (5,39 m.).—El tren 171, que salió de esta á las cuatro de la mañana con su máquina en cola, regresa á las 5,45 por no poder pasar, á causa de haberse cortado las Torronteras en el kilómetro 353. El tren 1, detenido en esta por dicha causa.

Segun manifiesta el asentador, no puede hacerse trasbordo por haberse llevado el río 70 metros de vía, amenazando caer ésta al Guadalquivir.

Con la máquina del tren 1 salen los ayudantes del Gobierno y jefe de sección, los cuales á su regreso darán explicaciones.

Andújar 7 (9,20 m.).—A consecuencia del temporal se han producido grandes hundimientos y corrimientos de tierras en el desmonte de Torronteras, kilómetro 353, que han inutilizado la vía en una longitud de 104 metros, imposibilitando la circulación de trenes.

Se trata de habilitarla para facilitar el trasbordo de viajeros y equipajes.

Sigue el tren mixto detenido en esta y el tren correo de Menjibar, interin se ejecuta el paso provisional.

El tráfico de grande y pequeña velocidad por esta línea debe suspenderse hasta nuevo aviso.

Con este motivo, ayer se suspendió la salida del expreso de Andalucía, y se cree que tampoco podrán salir de aquella región los trenes correos.

El Guadalquivir

El Guadalquivir, según telegrafía el gobernador de Jaén, que ha subido por Villanueva de la Reina 7 metros el nivel de sus aguas sobre el nivel ordinario, ha derrumbado el muro de contención que existía en la plaza de la iglesia de aquel pueblo y ha inundado muchos corrales, produciendo hundimientos en muchos de ellos.

En Consuegra

El Amarguillo ha crecido considerablemente.

Por Consuegra lleva el río una altura de un metro sobre su nivel ordinario y ha arrasado un puente de madera provisional.

Además de esto, las aguas han producido la ruina de una casa de la calle de Canteros. Así es que en aquella población hay un gran pánico, y el vecindario, temiendo que se repita la inundación terrible de hace algunos meses, se ha refugiado en la parte más alta de la ciudad.

También han causado bastantes daños las aguas en los pueblos cercanos á Consuegra.

En el extranjero

Lisboa 7 (Vía cable Vigo).—La tempestad anunciada por el *El Herald de Nueva York* ha causado daños de consideración en esta capital y en la rada.

Hay que deplorar seis desgracias personales.

Las pérdidas de los trabajos del puerto de Lisboa son de mucha importancia.

Está interrumpida la navegación por el Tajo.

La crecida de este río adquiere proporciones alarmantes, desbordándose por muchos sitios.

La línea telegráfica con Madrid funciona mal, y remitimos este telegrama por la vía del cable de Lisboa á Vigo.

Congreso geográfico

Continúan las adhesiones á este Congreso, organizado por la Sociedad geográfica de Madrid, para conmemorar el cuarto Centenario del descubrimiento.

Durante el mes de Febrero se han inscripto como socios los escritores nicaragüenses don Pablo Hartado y D. Antonio Salaverri; D. Ramon Lista, gobernador del territorio de Santa Cruz, en la República Argentina; el doctor Luis Adolfo Palmeyro, vicerector del Colegio nacional de Santiago del Estero; D. Juan Vieira da Silva, cónsul general del Brasil en Portugal; D. Rafael Roldán, canceller del consulado de México en Londres; D. Joaquín Ibañez, agente consular de España en Pisagua; el señor marqués de Comillas, D. Joa. un Fernandez de Haro, D. Ricardo Vázquez Illá, don Valeriano Weiler y D. Pedro María del Castillo.

La Asociación para la enseñanza de la mujer ha nombrado representantes á los señores D. José A. Rebolledo, D. Pedro de A. García, D. Rafael Torres Campos, D. Ricardo Beltrán y D. Antonio Blázquez; la Asociación de escritores y artistas á D. Luis Vidart y D. Eduardo Caballero de Puga; la Asociación de profesores mercantiles de Madrid á D. Joaquín María Sanromá, D. Ruperto Esteban y D. Arturo Perez Buzon.

El Observatorio Astronómico Nacional Mexicano de Tacubaya ha anunciado que tomara parte en los trabajos del Congreso.

También se ha inscripto la Sociedad de Geografía de Lisboa.

La compañía Trasatlántica y las españolas de ferrocarriles han concedido una rebaja del 50 por 100 en el precio de los billetes de ida y vuelta á todos los socios del Congreso.

TRIBUNALES

El crimen de la calle de la Sombrereria

Recordarán nuestros lectores que en la noche del 3 de Agosto último fué hallado el cadáver de un hombre en la mencionado calle, que resultó ser Juan Avilés, cargador de los omnibus de los ferrocarriles.

Comenzaron á instruirse las primeras diligencias, manifestando la viuda de la víctima que su marido no tenía enemigos, y que con quien únicamente había tenido una cuestión hacía días era con Pedro de la Vega, notario del inmediato pueblo de Cadalso de los Vidrios.

Varios testigos que habían presenciado la riña dieron señas del autor de la muerte de Juan Avilés, que coincidían con las del notario de Cadalso, y en su consecuencia fué detenido dicho señor.

Practicado el reconocimiento en rueda de presos, el notario fué señalado por diferentes testigos, llegando algunos á reconocerle hasta cuatro veces.

Sorprendido el Sr. Vega ante la enormidad del delito que se le imputaba, declaró que la noche que ocurrió el crimen la había pasado en un café; se preguntó al mozo de dicho establecimiento la verdad de esta declaración y contestó que recordaba que dicho señor había estado allí, rogándole que, si alguien le preguntaba, dijera que estuvo en el café.

Se practicaron varias gestiones que, por fortuna, dieron por resultado la detención del verdadero culpable, compañero del difunto, llamado Juan Martín Moreno, que en su primera declaración confesó el hecho, diciendo que, al terminar aquella noche su obligación se retiró con Avilés y que tuvo una cuestión con éste por si le había despertado con malos modos, que le insultó, le pegó y hasta dió un golpe con una navaja, y que entonces, ciego de ira, le dió una puñalada en el corazón que le causó la muerte.

Con el objeto de despistar á la autoridad, el procesado, autor de la muerte del desgraciado Avilés, fué al entierro de su compañero, y á dar el pésame á la viuda de la víctima.

Pues bien; ayer comenzó la vista de la causa que con motivo de este crimen se ha instruido.

Apenas constituido el jurado en la Sala de la sección primera por ser más espaciosa que la de la segunda, comenzó la prueba testifical.

El procesado Juan Martín Moreno declaró que Juan Avilés le pegó, y con una navaja le tiró un viaje, y que el al verse agredido, ciego de ira y obrando en defensa propia, le asestó una puñalada en el corazón, de la que quedó muerto en el acto.

Francisco García, testigo presencial, dice que no vió navaja alguna al procesado y que oyó decir al avilés: «Quítele usted esa navaja, que me va á matar.»

El presidente suspende la sesión por quince minutos; y reanudada á las cuatro, da

principio la prueba de la defensa, compuesta en su mayoría de dependientes de la referida casa de transportes y encargados de hoteles y fondas en las estaciones.

Todos convienen en que el procesado tiene una conducta intachable, que era amable, y que cuando tenía que reprenderles, lo hacia siempre de buena manera, y aparte; y en cambio Avilés era de un carácter díscolo y pendenciero, habiendo tenido algunas cuestiones con ellos. Además, le gustaba mucho el mosto, viéndosele con frecuencia embriagado.

También convienen todos en que llevaba siempre navaja, no pudiendo decir lo mismo del procesado.

Terminada la prueba testifical, se suspende el juicio para hoy.

Durante el examen de la prueba testifical, ha sido atacada de un síncope la viuda de Juan Avilés.

Actúa como fiscal el de esta Audiencia, señor Barnuevo, y de la defensa está encargado el Sr. Muñoz y Rivero.

BARCO PIRATA

Están siendo objeto de seria investigación por parte del gobierno de los Estados Unidos las declaraciones de un marinero llegado últimamente á San Francisco, á bordo del bergantín *Modione*.

Whito, que tal es el nombre de dicho marinero, refiere que en Mayo desertó de un barco americano en el puerto de Sidney, Australia, alistándose á bordo de una goleta que emprendía viaje á las islas del Sur del Pacífico.

La goleta, mandada por el capitán Cotta, llevaba quince hombres á bordo; apenas salidos de la costa de Australia, sacaron dos cañoncitos de la bodega, poniéndolos á ambos costados del buque, que pronto descubrió su destino, que era el de piratear por aquellas islas.

En el primer puerto en que hicieron escala se apoderaron los marineros de cinco mujeres indias, á quienes llevaron á bordo á la fuerza; advertidos los naturales, persiguieron á los raptos con sus piraguas, sacaron dos cañoncitos de la bodega, poniéndolos á ambos costados del buque, que pronto descubrió su destino, que era el de piratear por aquellas islas.

Pocos días después trataron de robar en otra isla; pero fueron rechazados por los naturales con pérdida de un muerto y un herido grave, pero no por eso se desistió de continuar el viaje, robándose gran cantidad de madera de sándalo, lo que les valió la persecución de un buque francés que estuvo á punto de apresarlos.

Por fin, después de varias aventuras, White se escapó, ocultándose en la isla de Erahan, de donde fué conducido á San Francisco.

DOS SUICIDIOS

Prosigue la serie comenzada hace ya bastante tiempo.

Ayer á las ocho y media de la mañana intentó quitarse la vida en su domicilio, calle de Juanelo, núm. 11, cuarto principal, un joven de veinte años, comerciante, llamado Francisco Ferros Toribio, natural de Madrid.

Parece que hallándose el pobre muchacho en la mayor indigencia, y no encontrando remedio á ella á pesar de los recursos que había puesto en práctica, determinó poner término á aquella existencia de privaciones apelando á un revólver, con el cual se disparó un tiro en el costado izquierdo.

Inmediatamente fué reconocido por un médico de la Casa de socorro del distrito de la Audiencia, que le hizo la primera cura.

Anoche pretendió matarse en la calle de Lavapiés, núm. 50, un joven de veinticuatro años, industrial, llamado Angel Taré.

Para lograr su propósito tomó una fuerte dosis de fósforo disuelto en agua.

En grave estado pasó á la Casa de socorro. Dícese que una cuestión de intereses le impulsó á llevar á cabo su resolución.

Crónica oficial

Gaceta de Madrid

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos referentes á personal.

ULTRAMAR.—Real decreto jubilando á D. Hipólito Fernández y García, ministro cesante del Tribunal de Cuentas de Filipinas.

Otro conmutando la pena de muerte impuesta á Miguel Rivera (Colon) por la inmediata de cadena perpetua.

Real orden desestimando una instancia presentada por varios opositores de la carrera judicial de Ultramar pidiendo se forme un cuerpo de aspirantes con los últimamente aprobados.

HACIENDA.—Real orden dictando disposiciones para el despacho de los cacaoos procedentes de Ultramar á su introducción en la Península.

GOBERNACION.—Real orden nombrando médico director numerario de baños y aguas minero-medicinales á D. Joaquin M. Aleixandre.

Crónica parlamentaria

SENADO

Abierta á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor general Martínez Campos, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Jura el cargo de senador el señor conde de Cervera.

El Sr. Martín Lomas ruega al Gobierno y á la representación que tiene en la Cámara el Consejo Supremo de Guerra y Marina, manifiesten qué fundamentos legales son los que se han tenido en cuenta para aplicar el Código militar y no la jurisdicción ordinaria al delito cometido por el cadete Rodríguez; y á la vez, si para evitar la repetición de estos casos, se piensa en último término en reformar esa legislación en este punto concreto.

Manifiesta que se limita á estos ruegos, porque cree no necesita el gobierno excitaciones para aconsejar á S. M. que ejercite su clemencia con dicho reo.

El general Jovellar dice no tiene inconveniente en manifestar los fundamentos de esa sentencia, aunque lo cree ahora poco oportuno; y dice son dichos fundamentos, ante todo, el que los alumnos de la Academia se consideran como militares y, por tanto, sujetos á la jurisdicción respectiva; aparte haber tenido presente las circunstancias de lugar, índole del delito y persona con quien se cometió el hecho realizado por el cadete Sr. Rodríguez.

Añade que esto se ha practicado siempre con arreglo á lo legislado sobre el particular á todos los fallos y sentencias publicados hasta el día desde las antiguas ordenanzas del ejército.

El Sr. Martín Lomas rectifica no dándose por satisfecho, porque cree que aun admitiendo la competencia de Guerra para juzgar el hecho, no era caso que exigiese la aplicación del art. 259 del Código de Justicia Militar, sino el 22. De todos modos estima que es necesaria esa reforma que pedía al menos para evitar se repitan dudas y oscuridades.

El señor general Jovellar lee el texto del art. 22 y lo comenta para demostrar que en él se procedía que se aplique el Código Militar en casos como el en que se ha encontrado el cadete Sr. Rodríguez.

El señor ministro de la Guerra habla en nombre del gobierno para corroborar lo dicho por el señor general Jovellar, demostrando á mayor abundamiento que se trataba de un mal trato de inferior á superior en actos del servicio, y no de la falta de un escolar á un profesor en Universidad, por cuyo motivo estaba incurso en el Código Militar y no en el penal ordinario.

En cuanto á lo del indulto, dice se reserva constestar por la razon de prudencia obligada en el cargo que desempeña.

El Sr. Martín Loma le dá las gracias.

ORDEN DEL DIA

Convenio con los Estados Unidos

Rectifica el Sr. Cuesta y Santiago, y le contesta el ministro de Estado

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Pidal.

Preguntas

El Sr. Capdepon presenta una exposición de varios propietarios de la vega baja del río Se-

gura, pidiendo remedios para la situación aflitiva de aquella vega.

También pide al ministro de la Guerra un expediente.

El señor conde de Via Manuel se adhiere á las manifestaciones hechas por el Sr. Capdepon.

El Sr. Anton presenta una exposición.

El Sr. Rodríguez pide al ministro de Fomento dé cuenta de las contestaciones dadas por las Compañías de ferrocarriles á un decreto de 1886, sobre rebaja de las tarifas de transporte.

El Sr. Calderon recuerda tiene pedidos unos documentos á Guerra y que no se han remitido aún al Congreso.

El Sr. Aguilera ruega al ministro de la Gobernacion destine alguna cantidad para socorrer las desgracias ocurridas en Albuñol con motivo de las últimas inundaciones.

Supresion de Audiencias

El Sr. Cortezo retira una proposición de ley en la que se pide la supresion de las Audiencias de lo criminal que no estuvieran en capitales de provincias, pero que los firmantes de esta proposición desean que por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia se diga qué Audiencias se han de suprimir, y si puede esta supresion extenderse á todas las que no residan en capital de provincias.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que el Gobierno no puede hacer por ahora declaración concreta sobre el particular, porque es asunto pendiente de debate en el Senado, donde se está discutiendo una ley de reorganización de los tribunales, y marcarse también en la ley vigente de presupuestos, la supresion de cierto número de Audiencias de lo criminal.

Añade que el Gobierno se muestra conforme con el espíritu de la proposición, y que se hará eco del mismo en la comisión de presupuestos.

El Sr. Arias de Miranda desca también saber el pensamiento del Gobierno respecto al número de Audiencias que han de suprimirse; y se ocupa también de provision de unas notarias y de incompatibilidad de funcionarios judiciales.

El señor ministro de Gracia y Justicia insiste en que nada puede decir sobre la supresion de Audiencias.

En cuanto á la provision de notarias, manifiesta que ha hecho uso de las facultades que le conceden las disposiciones vigentes y que ha nombrado hasta ahora á los propuestos en primer lugar en las ternas.

Y en cuanto á las reales órdenes que sobre incompatibilidad ha mencionado el Sr. Arias de Miranda, manifiesta que no ha modificado nada de cuanto han legislado y establecido sus antecesores.

Rectifican ambos oradores.

Intervienen también en este debate para saber qué Audiencias han de suprimirse, los señores Aguilera y Ballesteros.

El Sr. Azcárate dice al ministro de Gracia y Justicia que el nombramiento de uno en cualquiera terna puede dar lugar á responsabilidad criminal y que esos nombramientos pueden discutirse en el Parlamento, pues no puede hacerse nada cuyas causas no puedan exponerse públicamente.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta es verdad lo que dice el diputado republicano, pero que por regla general no se ha discutido en el Parlamento nombramiento alguno.

Además, en la ley no se dice más que el ministro nombrará uno de la terna, y nada más.

Rectifican repetidas veces los Sres. Cos Gayon y Azcárate.

El Sr. Sanchez Arjona pregunta al ministro de Fomento le diga qué fincas de propiedad del Estado están exceptuadas por la ley para no venderse por medio de subasta.

El señor ministro de Fomento dice que el caso de que se ocupa el diputado fusionista no es de su tiempo, pero puede manifestarle que las fincas no exceptuadas las vende el ministerio de Hacienda y las exceptuadas el de Fomento.

Rectifican ambos varias veces.

El Código militar y la prensa

El Sr. Gomez Sigura explana su anunciada interpelación acerca de si los delitos de imprenta pueden caer bajo la acción de los tribunales militares.

Empieza haciendo una ligera relacion de las causas que hay pendientes por delitos de imprenta en los tribunales militares, procedimiento de enjuiciar que censura porque es atentatorio á la libertad de la prensa.

Añade que con estos procedimientos se falta á un principio fundamental de la Constitución, en la que se dice que ningun español podrá ser juzgado más que por el tribunal competente.

Afirma que los delitos de imprenta no pueden ser juzgados más que por los tribunales ordinarios.

Censura cuanto aquí se ha hecho, y recuerda que el artículo 13 del Código militar dice que por delitos de imprenta cometidos por militares serán juzgados por los tribunales ordinarios, mencionando algunas causas que se encuentran en este caso, y sentencias dadas por el Tribunal Supremo.

El Sr. Alix habla para alusiones, demostrándose conforme con cuanto había expuesto el Sr. Gomez Sigura, declarando que es incompetente la resolución de Guerra para intervenir en los delitos de imprenta.

Boletín comercial

Roa (Burgos) 7 marzo.—Trigo á 40 rs. fanega; centeno á 28 id. id.; cebada á 26 id. id.; algarrobas á 28 id. id.; avena á 16 id. id.; garbanzos regulares á 80 id. id.; habas á 36 id. id.; titos á 34 id. id.; harina de 1.^a á 16 rs. arroba; id. de 2.^a á 15 id. id.; id. de 3.^a á 13 id. id.

Astorga (Leon) 7 marzo.—Trigo á 1075 pesetas fanega; centeno á 750 id. id.; cebada á 675 id. id.; garbanzos á 28,00 id. id.; habas á 16,00 id. id.; titos á 13,00 id. id.; muelas á 13,00 idem. id.; harina de 1.^a á 4,15 pesetas arroba; id. de 2.^a á 3,93; id. de 3.^a á 3,50; harinilla á 2 18; salvadillo á 1'75; vino blanco de Rueda á 5,50 pesetas cántaro; id. tinto de Toro á 6,00; id. id. de la tierra á 5,00; aceite de oliva á 14,50 pesetas arroba; id. de linaza á 13,00; carne de vaca á 1,12 pesetas kilo; id. de carnero á 1'12; id. de ternera á 1,50; jamón añejo á 2,20; tocino id. á 2,00; id. nuevo á 1,60; patatas á 75 céntos. arroba.

Palencia 8 marzo.—Trigo á 42 rs. fanega; centeno á 30 id. id.; cebada á 21 id. id.

Poca animación.

Aldeanueva del Camino (Cáceres) 7 de Marzo.—Trigo de castilla de 47 á 49 rs. fanega; idem extremeño de 44 á 46 id. id.; centeno de 32 á 34 id. id.; cebada de 28 á 30 id. id.; garbanzos gordos de 110 á 125 id. id.; idem menudos de 80 á 100 id. id.; alubias blancas de 60 á 62 id. id.; castañas secas de 25 á 26 id. id.; idem verdes á 20 id. id.; harina de 1.^a á 19 rs. arroba; idem de 2.^a á 18 id. id.; idem de 3.^a á 16 id. id.; harinilla á 13 id. id.; cabezuela á 24 rs. fanega; salvadillo á 13 id. id.; vino tinto de 12 á 14 rs. cántaro; vinagre de 12 á 14 id. id.; aguardiente anisado de 34 á 36 id. id.; aceite añejo de 68 á 70 id. id.; idem nuevo de 60 á 62 id. id.; pimientos de 1.^a de 50 á 55 rs. arroba; idem de 2.^a de 35 á 40 id. id.; patatas

de 3 á 3 1/2 id. id.; cerdos de 4 á 6 arrobas de 40 á 42 id. id.; idem de 6 á 8 de 42 á 44 id. id.; idem de 8 á 10 id. de 46 á 48 id. id.; bueyes cebados de 60 á 62 id. id.; parejas de labor de 3.000 á 3.400 reales una; carne de vaca á 5 rs. kilo; tocino nuevo á 6 id. id.; queso de cabra de 46 á 50 rs. arroba.

Espectáculos para hoy

REAL.—Funcion 85 de abono.—Turno 1.^o—A las ocho.—El profeta.

ESPANOL.—Funcion 129 de abono.—Turno 3.^o impar.—A las ocho y media.—La herencia. | El maestro de baile.

COMEDIA.—Turno 3.^o—6.^a serie.—A las ocho y media.—El pan nues-tre.—El amigo Firtz. PRINCESA.—Funcion 22 de abono.—Turno 3.^o—A las ocho y media.—El tercer aniversario ó la viuda de Napoleón.—¡A los toros!

ZARZUELA.—(Compañía infantil de zarzuela).—A las ocho y media.—Los sobrinos del capitán Grant.

LARA.—6.^a serie.—Turno 2.^o par.—Beneficio de D. Ramón Bogell.—A las ocho y media.—¡Mil duros y mi mujer!—La muerte incivil.—La ducha.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Torear por lo fino.—Mi misma cara.—La leyenda del monje.—La caza del oso ó el tendero de comestibles.

BOLSA

Cotización oficial 8 de Marzo de 1892

BONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado.....	62 60	20	»
— fin de mes ...	62 40	25	»
— pequeños.....	67 80	2 75	»
4 por 100 exterior.....	69 20	45	»
4 amortizable al contado..	70 70	40	»
— pequeños.....	74 25	»	»
Billetes de Cuba: 1886....	102 75	50	»
Banco de España: acciones	342 50	2 50	»
— Hipotecario: id.	000 00	»	»
— Id. ced. 5 0/0.....	000 00	»	»
— Id. ced. 4 0/0.....	00 00	»	»
— Obliga. 5 0/0.....	00 00	»	»
C. de Tabacos: acciones....	91 00	»	»

COTIZACION DE PARÍS

4 por 100 exterior.....	62 80	»	»
3 por 100 francés.....	95 60	»	»
Norte.....	000 00	»	»
Mediodía.....	000 00	»	»
Rio Tinto.....	000 00	»	»
Tharsis.....	000 00	»	»
Precio oro, B. Ales.....	340	»	»

Letras: Londres, á 90 dias vista 00 00 »
— 8 idem.... 00 00 »
— Berlin á 8 idem..... » 00 »
— París á 8 idem..... 00 00 »

Boletín

Contado, 62,95.
Fin de mes, 62,75.
Exterior, 69,40.
Amortizable, 76,00
Cubas, 103,20.
Banco de España, 340,00.
Tabacos, 00,00.
Barcelona interior, 00,00.
Idem exterior, 00,00
París, 59,65.
Mercado flojo.

Temperatura

A las 7 de la mañana, 6 grados.
A las 12, id. 10 id.
A las 6, id. 8 id.
El barómetro indica buen tiempo.

—¿Cómo se atreve mi hija á penetrar en semejante antro!

—Al menos lo hace con prudencia—dijo uno de los hermanos.—¡Fijos, padre en los hombres que están ahí bebiendo. A buen seguro que á ninguno se le ocurre que la mujer que acaba de entrar es nuestra hermana, la marquesa de Briavilliers.

En aquel momento, dos borrachos que salían cantando de la taberna, obligaron á retroceder á los cuatro hombres.

¿Qué antro!—repitió Mr. d'Aubray.
—¡Oh!—replicó el marqués—el hábita no hace al monje, Os aseguro que es esta una casa honrada.

—¿Acaso la conoceis?—dijo Mr. d'Aubray.

—¿Ya lo creo! Y he comido en ella alguna vez con mi amigo Penatier tesoro de los Estados de Languedoc, persona muy distinguida.

—¿Entonces conoceréis la disposición de las habitaciones?

—Pocos habrá que la conozcan mejor. ¡Cuerno del diablo! El piso alto no se parece en nada al de abajo. Tiene habitaciones tan ricamente amuebladas como las de mi palacio, y la cocina de maese Hugonnet, el hostelero de El Moro que engaña, no es despreciable.

El marqués habría continuado hablando en

algunas de aquellas luces que los burgueses devotos encendían á las santas imágenes, y cuya claridad, aunque vacilante y escasa, podía hacerla traición.

Seguía, seguía, sin cuidarse de evitar los charcos y las ondulaciones del terreno, que en los días de lluvia convertían á París en una inmensa cloaca, en la cual nadie podía aventurarse sino haciendo de antemano el sacrificio de sus vestidos.

Llegada á la plaza de la Grève, detúvose un instante para dejar pasar una ronda; precaución justificadísima, porque en aquella época no se sabía á quién temer más, si á las patrullas ó á los ladrones.

Después, dando la vuelta á la plaza, pegada siempre á los edificios, tomó la direccion del Louvre por las estrechas y apenas practicables callejuelas, que formaban un verdadero lavrnto alrededor del palacio de la Villa.

Llegó á la iglesia de Saint-Germain-l'Auxerrois que, sin duda, le servía de punto de orientación, porque al notar donde se encontraba se detuvo un instante, y después de asegurarse su antifaz de terciopelo, y de bajarse hasta los ojos el capuchón que el aire le había levantados volvió sobre sus pasos.

El lugarteniente civil y sus hijos seguramente

te esperaban este cambio de dirección, porque se habían reunido y ocultado, obligando al marqués á que le imitase, entre dos pilares de la antigua iglesia. No tardó en pasar la marquesa á tres pasos de ellos, sin notar su presencia.

Tomó entoces la calle del Arbre-Sec y, salidos de su escondite, volvieron los cuatro hombres á seguirla pero tan á tiempo, que apenas reanudada la persecución, la vieron entrar en un mesón de sórdida apariencia, sobre cuya puerta ondeaba una banderola en la que, toscamente pintado, se veía un moro negro con turbante blanco soplando una descomunal trompeta. Era la conocida muestra de El moro que engaña.

Obedeciendo á un mismo impulso, monsieur Aubray, sus hijos y el marqués, dirigieron una mirada al interior de la taberna y vieron que la marquesa tomó una llave de manos del hostelero, el cual se había descubierto respetuosamente, y que en seguida, sin vacilar un momento, como si estuviera familiarizada con los seres y costumbres de aquella casa, subió la escalera.

¿Qué ignominia!—dijo con honda pena el lugarteniente civil. Y bajando más la voz agregó

LÓS AMORES (8)

DE

UNA ENVENENADORA

NOVELA POR

EMILIO GABORIAU

VERSIÓN ESPAÑOLA DE

ANTONIO SENDRAS Y BURIN

palabras de desprecio que acudieron á sus labios.

El padre y el marido continuaron su camino en silencio, sin perder de vista á los dos jóvenes que les precedían en la persecución de la marquesa.

Caminaba ésta con paso rápido y seguro, pegada á las casas, ocultándose en la sombra que éstas proyectaban y atravesando al lado opuesto de la calle cada vez que descubría á lo lej o

JARABE de RÁBANO IODADO

de GRIMAUULT y ^{ca}, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento da los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los **Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello**, el **usagre** y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un excelente **depurativo**.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano iodado exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAUULT y ^{ca} además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías

El Frasco Grande 5 fr.
El Frasco Pequeño 1'50

Un Compendio de instrucciones acompañadas a cada frasco.



AVISO

Píldoras Purgativas LE ROY

Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos.

Farmacia COTTIN, Yerno de LE ROY, 51, rue de Seine, PARIS

Píldoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y dulce que no irrita. Cura positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desórdenes de Vientro así como también la indigestión, náuseas, biliosos, neurálgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las empujadas medicinas las prescriben con gran éxito. Los infortunados pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agencia General para España, VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

VALEN CUANTO PESAN EN ORO

LAS PÍLDORAS Y UNGÜENTO DE MOLLOWAY ECLIRSAIN

DE todas las otras **MEDICINAS PRIVILEGIADAS**

Elaboradas solamente en el No. 73, NEW OXFORD ST., ántes 533, OXFORD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.

ASTILLERO, DIQUE Y TALLERES DE VEA-MURGUÍA HERMANOS EN CADIZ

Construcción y reparación de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

TOS

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ cómodo y agradable para curar la TOS, son las **PASTILLAS del Dr. ANDREU** casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja PIDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS

TOS

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando **LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL**. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

VIA GASTATION DES SCIENCES NATURELLES

Guide Médical des Familles

L'HYGIENE POUR TOUS

10 cent.

Abonnement: 6 fr. par an

Dr FELIX BERGOND

20, Passage Dauphine, 20, PARIS

ESMILTO ALBUMINOSO BOILE

es una agradable mas activa y menos irritante que el Bismuto y el Iodo. Cura positivamente las afecciones de la piel, la psoriasis, la disenteria, la foriasis, la lepra, etc. etc. etc. Paris, GENEVOIX, 14, rue des Saussaies, 14, y en todas las farmacias.

EL AGUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y GENEROS PARA CONFECCIONAR A LA MEDIDA

Calle de Preciados, núm. 3, esquina á la de Tetuan

Casa fundada en 1850 ESTACION DE INVIERNO Casa fundada en 1850

PRECIO FIJO—AÑO DE 1892 A 1893—PRECIO FIJO

Trajes completos de paten, jergas, tricot negros colores	de . . . 20	á 70	
Pantalonas paten, tricot y novedad	de . . . 7	á 25	ptas.
Id negros de castor y elasticotin	de . . . 13	á 25	
Chaquetas negros y novedad en varios géneros	de . . . 4 1/2	á 15	
Americanas de paten, tricot y jerga	de . . . 11	á 42 1/2	
Ohaques tricot y jerga	de . . . 35	á 42 1/2	
Sacos y sobretodos en jerga, vicuña y chinchillas	de . . . 25	á 87 1/2	
Id con pieles	de . . . 87 1/2	á 125	
Batas y batines lanilla y tartan	de . . . 22 1/2	á 42 1/2	
Levitass cruzadas de paño y edredón	de . . . 42 1/2	á 75	
Fracha en paños y cachimires	de . . . 42 1/2	á 75	
Capas enteras en paños de Bejar y Tarraza	de . . . 30	á 150	
Karricha de melton y otros géneros	de . . . 35	á 52 1/2	
Rusos chinchillas y patenes	de . . . 17 1/2	á 62 1/2	
Idem con esclavina alta novedad	de . . . 30	á 62 1/2	
Togas pañete con vueltas de terciopelo	de . . . 75	á 125	
Pardesus entretiempos, lazalla, jerga y casimir	de . . . 25	á 75	
Id permeables	de . . . 17 1/2	á 52 1/2	
Macforlands novedad	de . . . 42 1/2	á 62 1/2	

Todo recién construído y confeccionado con la elegancia y esmero que tiene acreditado este grandioso establecido establecimiento, primero en su clase en España y el nivel de los mejores del extranjero, tanto por su organización, como por la buena confección de las prendas.

Altas novedades para la medida en géneros del país y extranjeros.

NOTA Será debidamente atendida cualquier reclamación justa que se haga de prendas compradas en esta sa

COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFE

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA

38 MEDALLAS DE ORO Y ALTAS RECONPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20 MADRID.



LA MOLDACOT

MAQUINA DE COSER perfeccionada para familia; la mejor, la más práctica, la más manuable y la más barata de todas las máquinas de coser.

Precio de cada máquina con todos sus accesorios: **16 PESETAS**

Acompañando á los pedidos 4 pesetas más, se remite franco de porte por ferrocarril en gran velocidad á la estación que se designe.—Dirigir los pedidos, acompañados de libranza ó letra de fácil cobro, á la Agencia Mercantil, Ronda de San Pedro, 34, Barcelona.

EL EXTRACTO COMPUESTO DE

Zarzaparrilla del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las empujadas medicinas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.

Agencia General para España, VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

Ayuntamiento de Madrid